

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-12301767- -APN-INETME#MECCYT DI PRÓRROGA

VISTO el Expediente EX-2019-12301767-APN-INETME#MECCYT, la Ley N° 22.317 relativa al Régimen de Crédito Fiscal, sus modificatorias Ley N° 23.653, N° 24.624, N° 25.300, la Ley N° 27.467, DI-2019-201-APN-INETME#ME y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.341 de Presupuesto para la Administración Pública Nacional estableció un cupo de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES (\$ 290.000.000.-) en el marco de la Ley 22.317 de Crédito Fiscal, para ser administrado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

Que la Disposición DI-2019-201-APN-INETME#MECCYT, aprobó el Reglamento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de Educación Trabajo en el marco del Régimen de Crédito Fiscal, Ley N° 22.317, para el ejercicio 2019.-

Que la fecha tope estipulada para la presentación de Proyectos Educativos, en el marco de dicho Régimen, es el 7 de junio de 2019.

Que la Plataforma On Line, donde las instituciones educativas deben cargar los proyectos, presentó algunas fallas técnicas que ha demorado este proceso.

Que se han presentado numerosos pedidos de instituciones educativas solicitando prorrogar el plazo previsto para la presentación de los proyectos, a los fines de completar la documentación formal que requieren los formularios previstos.

Que atendiendo a los principios que rigen al Régimen de Crédito Fiscal, resulta indispensable propender a la completa asignación del cupo establecido por la Ley de Presupuesto para la Administración Pública Nacional, para este organismo de Estado.

Que la presente se dicta en virtud de facultades otorgadas a este INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA por los Decretos N° 143/00 y su modificatorio N° 1895/02.

Por ello,

# DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el plazo establecido en el punto 3.2 del Anexo IF2019-15710214-APN-INETME#MECCYT de la Disposición DI-2019-201-APN-INETME#MECCYT, que rige para la presentación de Proyectos de Educación Trabajo en el marco del Régimen de Crédito Fiscal del ejercicio 2019, que administra este organismo, hasta el 5 de julio de 2019 inclusive.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.